



Presentan iniciativa para que personas adultas mayores en situación de calle puedan tramitar pensión no contributiva

El diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena) propuso que el Estado mexicano garantice la atención y el otorgamiento gratuito de todos los documentos públicos que las personas adultas mayores en situación de calle o de vulnerabilidad social o familiar requieran para tramitar una pensión no contributiva o para ser beneficiarias de un programa social.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, plantea adicionar el artículo 6º Bis y reformar el 8º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Establece que ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por su condición "social o por encontrarse en situación de calle".

Menciona que si bien el artículo 4º de la Constitución Política señala la obligación del Estado de implementar programas sociales, como las pensiones para adultos mayores, hay personas de este sector poblacional que por la situación de calle en la que viven u otros motivos de vulnerabilidad no han podido acceder a estos programas.

Enfatiza que la imposibilidad de acceder a dichos programas se debe a la falta de documentos públicos que se requieren para realizar los trámites ante las dependencias correspondientes, entre los cuales se encuentran credencial para votar vigente, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Clave Única de Registro de Población, acta de nacimiento y comprobante de domicilio.

<https://horacero.mx/2024/12/15/310251/>